

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

**VISTO** el Expte. CD Nº 127/2025, caratulado: **Solicitud de becas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante Sra. Inés Mercedes ANTONY, DNI 24.943.515 fue admitida por vía de excepción, como cursante de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad en esta Facultad Regional por Resolución CS Nº 1260/2025.

Que la mencionada estudiante efectuó una presentación solicitando una beca de capacitación para docentes a efectos de cursar dicha carrera de posgrado en todo de acuerdo a lo establecido por Resolución CD Nº 085/2025.

Que tal Resolución establece que el becario dispondrá de la suma necesaria para cubrir el 70% del arancel de la carrera seleccionada, que se dicta en esta Facultad Regional, dejando sin efecto otros beneficios otorgados por el mismo fin.

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura, luego de analizar el tema, recomienda su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar a la estudiante Sra. Inés Mercedes ANTONY, DNI 24.943.515 de la Carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, una beca de capacitación para docentes para cursar dicha carrera de posgrado, en todo de acuerdo a lo establecido por Resolución CD Nº 085/2025.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 557**

plz
RRLL
EJD

*"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"*

